

La seguridad, la clave del mantenimiento del patrimonio arqueológico

E. S. ALMERÍA

Para la protección de los yacimientos la Delegación de Cultura de la Junta puntualiza que hay que distinguir entre la protección jurídica y la protección física propiamente dicha. La primera, la jurídica, se proporciona a través de las declaraciones de bienes de interés cultural y de las inscripciones en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, además del planeamiento urbanístico. Por otra parte, la protección física se consigue mediante la colaboración de los cuerpos y fuerzas de seguridad como el Seprona,

Policía Local o Policía Autonómica. Todos los años se imparte, por personal técnico de la Consejería de Cultura, un curso de protección del patrimonio arqueológico contra el expolio dirigido a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Por su parte la ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, considera faltas muy graves, entre otras, la destrucción de restos arqueológicos y paleontológicos inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, así como la destrucción de yacimientos inscritos en el mismo que suponga una pérdida de información irreparable.



LOS MILLARES. Se puede visitar y está protegido de espolios. /IDEAL



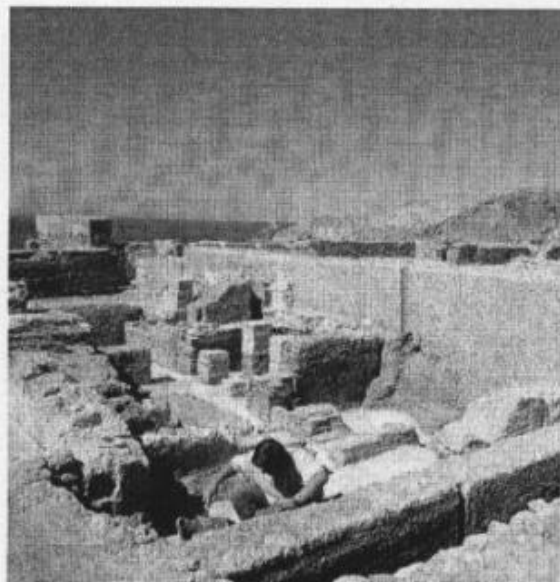
El yacimiento púnico de Dalías se podrá convertir en el más importante

Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora sobre los hipogeos de Villaricos y dentro del Plan de dinamización turística del Bajo Andarax, la Junta colabora con la Mancomunidad para la puesta en marcha del Nuevo Centro de recepción de visitantes de los Millares en Santa Fe de Mondújar, el Centro de Interpretación de

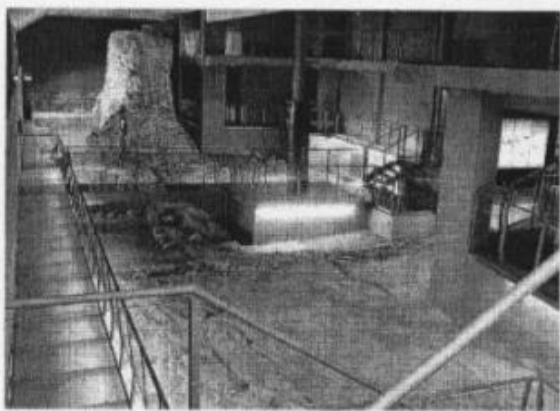
Paleontología en el municipio de Viator, el Centro de Interpretación de la ocupación ibérica y romana en Benahadux, otro Centro de Interpretación de Bayyana en Pechina, el Centro de Interpretación de la Prehistoria de Gádor y Centro de Interpretación de la Naranja en la localidad de Ríoja.

Pero uno de los proyectos de mayor envergadura y que, actualmente, está en fase de estudio es el del último hallazgo en el municipio de Dalías. Un equipo de la Universidad de Almería está recabando también la documentación técnica necesaria para elaborar el expediente de declaración de

Bien de Interés Cultural del yacimiento denominado 'Altos de Reveque', en Dalías. En principio todo apunta a que podrá ser el yacimiento púnico más importante de la provincia. Se trata de un hallazgo que tiene vestigios de ser muy antiguo y los primeros análisis dicen que podría tratarse de un lugar que estuvo habitado el el siglo IV a. C. Si todo llega a buen puerto -que todo parece indicar que sí- su puesta en valor atraerá a numerosos estudiosos. De hecho cuando se encontró el yacimiento investigadores alemanes quisieron analizarlo ellos mismos.



LA ALCAZABA. En su interior continúan las investigaciones. /IDEAL



EN EL MUSEO. Restos "controlados". /IDEAL

PARA VISITAR

► **Museo Arqueológico de Almería:** martes de 14.30 a 20.30 horas; miércoles a sábado de 9.00 a 20.30 horas; domingo: 9.00-14.30 y lunes cerrado.
► **Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería:** de martes a domingo de 9.00 a 18.30 horas desde el 1 de noviembre a 31 de marzo y hasta 20.30 desde 1 de abril a 31 de octubre. Lunes cerrado.

► **Zona Arqueológica de Los Millares:** de miércoles a domingo de 9.00 a 14.00 horas.
► **Yacimiento Arqueológico 'Puerta de Almería':** de miércoles a domingo de 9.00 a 14.00 horas.
► **Otros Museos provinciales con material arqueológico:** Museo comarcal de Vélez Rubio, Museo Antonio Manuel Campoy (Cuevas del Almanzora), Museo Arqueológico y Etnológico de Vera.